

SOMOS DEPORTE 3-18 – Temporada 2025/2026

CIRCULAR Nº 2

NORMATIVA GENERAL

- 1.- Aplazamientos de partidos:** Las entidades deportivas o equipos interesados en aplazar un partido, formularán su petición por escrito cumplimentando el acta de aplazamiento disponible en la web del Servicio de Deportes de Diputación de Toledo, dirigido al coordinador de zona correspondiente, **con diez días de antelación** a la fecha prevista para la celebración del partido motivando dicha petición, en la que se hará constar los extremos siguientes:

- Justificación y motivo por el que se solicita el aplazamiento
- Conformidad de ambos equipos implicados
- Acuerdo de las partes sobre la nueva fecha, hora y lugar de celebración

No se permitirá el aplazamiento de partidos si los equipos implicados pertenecen al mismo club, si estará permitido adelantar la celebración del encuentro.

El Servicio de Deportes adoptará la decisión que estime procedente y lo comunicará a los equipos implicados mediante correo electrónico.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

Una vez que sea establecida nueva fecha, hora y lugar de celebración, el desplazamiento al encuentro será por cuenta de los equipos implicados.

No se podrán aplazar encuentros de las Fases Provinciales. En el supuesto de adelantar su celebración, los equipos implicados deberán comunicar la fecha, hora y lugar de celebración.

- 2.-** En el supuesto de no presentación de árbitro y/o jueces, la actividad **se realizará obligatoriamente**; en caso contrario se aplicará el articulado de incomparecencia.

2.1.- Pasos a seguir en caso de no presentación de árbitro y/o jueces:

- A)** El tiempo de espera para la incorporación del árbitro designado será de un máximo de 10 minutos sobre la hora prevista de comienzo.
- B)** Si en el terreno de juego se encuentra algún árbitro o juez oficial que acepte dirigir la competición, le será confiada la dirección de la misma.

- C)** En el caso de no disponer de árbitro o juez oficial, se procederá de la siguiente forma:

Cada equipo presentará un representante, decidiéndose por sorteo el árbitro o juez que dirigirá la competición. En el caso de deportes que admiten doble arbitraje, se designará uno de cada equipo. Si un equipo no presenta representante, deberá admitir el que presente el equipo contrario. **En todos los casos, el equipo que no acepte estas disposiciones, perderá el partido.**

La no celebración de cualquiera de los partidos conllevará la eliminación o pérdida del encuentro para ambos equipos, en el caso de que ninguno presente árbitro o juez.

- 2.2.-** Solamente el árbitro/juez de la competición puede decidir la inadecuación de la instalación para la práctica de la actividad prevista.

- 3.- Uniformidad:** En todas las competiciones de cualquier modalidad y categoría, será obligatoria la adecuada uniformidad de los participantes.

En el caso de portar propaganda, en ningún caso podrá estar relacionada con bebidas alcohólicas, tabaco o actividades no recomendables a la edad de los escolares.

El incumplimiento de esta disposición puede llevar a la prohibición de participar en la prueba o competición a la que se presente el deportista.

Cuando los colores de dos equipos sean de tal similitud que puedan inducir a errores en el desarrollo del juego, deberá cambiar la vestimenta el equipo nombrado en segundo lugar en el calendario (visitante).

- 4.- Útiles de juego:** En todos los casos, los equipos y participantes deben llevar sus propios útiles de juego (balones, etc.). Será el equipo nombrado en primer lugar en el calendario (local) el que deberá facilitar al árbitro al menos dos balones para el desarrollo del partido.

- 5.-** No se permitirá la utilización de las **rutras de transporte** (autobuses) a aquellos equipos que no estén acompañados de su entrenador/a o delegado/a de equipo, y se haga responsable de sus actos. Todas las personas que acompañen a los niños en el autobús deberán estar incluidas en la ficha de equipo, al igual que los componentes de los equipos.

- 6.- Expulsión del programa Somos Deporte 3-18:**

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes,

previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos, entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

6.1.- Se consideran acciones muy graves:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores, cuerpos técnicos, jueces y árbitros).
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa

Sanciones: Expulsión del programa Somos Deporte 3-18, así como imposibilidad de inscribirse en el mismo hasta un máximo de tres años.

6.2.- Se consideran acciones graves:

- Los insultos y amenazas de carácter reiterado de los espectadores a los deportistas, entrenadores o técnicos, jueces o árbitros.

Sanciones: Con independencia de las responsabilidades administrativas individuales que pudieran recaer a aquellas personas físicas que las cometan, el/la árbitro/a podrá suspender el partido, haciendo constar en el acta el motivo de la suspensión, resultado y tiempo disputado de partido. El Comité de Competición, previa resolución, podrá fijar una nueva fecha para disputarse el encuentro a puerta cerrada o dar el partido por finalizado.

7.- Los **partidos** se celebrarán, siempre que así lo estime conveniente la organización, en formato local-visitante. En los casos en los que esto no sea posible se realizará mediante concentración en la instalación que establezca la organización.

Las **bandas horarias para el inicio de los encuentros** son las siguientes:

Día	Horario de inicio
Viernes	17:15 a 21:00 horas - previo acuerdo entre equipos
Sábado	9:00 a 14:00 horas
Domingo	9:00 a 13:30 horas Siempre que la instalación esté ocupada el sábado

Los calendarios, resultados y clasificaciones se podrán consultar en la app y página web de la Diputación de Toledo (www.diputoledo.es).